ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET575134 "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y DE HUMEDALES, COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 258.999,82 €, IVA no incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 8 de julio de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Antonio Lozano García
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 24 de junio de 2020, se acordó por unanimidad solicitar subsanación en el plazo de tres días naturales, a aquellas empresas y para los parámetros que no se encuentran acreditados por ENAC.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 8 de julio elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye sobre el resultado de la subsanación realizada el siguiente tenor literal:

"En función de los alcances técnicos de acreditación ENAC presentados por las empresas como justificación de habilitación empresarial, profesional y de subsanación, para el ejercicio de las distintas actividades objeto del presente contrato, a continuación se indica si se responde a los requisitos exigidos en la Memoria de Necesidades.
Se destaca que las personas licitadoras siguientes han presentado documentación de subsanación: APPLUS NORCONTROL, S.L.U., LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES, AGQ, S.L., TÉCNICA Y PROYECTOS S.A., y URIKER,S.L.U.
APPLUS NORCONTROL
• Ha subsanado la acreditación de los parámetros: turbidez, Escherichia coli, Nematodos intestinales y Legionella, mediante la subcontratación a otro laboratorio acreditado por ENAC.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros de los LOTES 1, 2 y 3.
DBO5, S.L.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros de los LOTES 2, 3 y 4.
DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros de los LOTES 2, 3 y 4.
INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA).
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros del LOTE 1, 2 y 4.

Código Seguro de verificación:phGq8YsY/0Y/bm/7L61nWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	09/07/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	phGq8YsY/0Y/bm/7L61nWg==	PÁGINA	1/2

phGq8YsY/0Y/bm/7L61nWg==

LABAQUA, S.A.U.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros del LOTE 1.
LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, S.L.U.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros del LOTE 3.
LABS &TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ, S.L.
• La persona licitadora NO se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros del LOTE 1. La documentación de subsanación presentada no cubre la acreditación de todos los parámetros de este lote ya que el alcance de acreditación (ALKEMI) está referido a otras matrices diferentes (biocidas y cosméticos) a las del objeto del contrato.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros de los LOTES 2 y 3.
LABYGEMA, S.L.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros de los LOTES 2 y 3.
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros del LOTE 1. La documentación de subsanación a cubierto la acreditación de todos los parámetros del lote.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros de los LOTES 2 y 3.
TÉCNICO EN MICROALIMENTACIÓN MICROAL, S.L.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros del LOTE 2.
URIKER, S.L.
• La persona licitadora SÍ se encuentra acreditada por ENAC para todos los parámetros de los LOTES 1 y 2. La documentación de subsanación a cubierto la acreditación de Nematodos intestinales mediante la subcontratación a otro laboratorio acreditado."

Se adjunta el informe citado a la presente acta.

A tenor de lo recogido en el citado informe, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Primero: Excluir a la empresa LABS &TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ, S.L. del lote 1 "AGUAS REGENERADAS, SEGÚN RD1620/2007" al no estar acreditada por ENAC para los parámetros del referido lote.

Segundo: Admitir a las empresas y para los lotes que se relacionan a continuación:

1. APPLUS NORCONTROL, S.L.U. (Lotes 1, 2 y 3).
2. DBO5, S.L. (Lotes 2, 3 y 4).
3. DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lotes 2, 3 y 4).
4. INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA). (Lotes 1, 2 y 4).
5. LABAQUA, S.A.U. (Lote 1).
6. LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, S.L.U. (Lote 3).
7. LABS &TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ, S.L. (Lotes 2 y 3).
8. LABYGEMA, S.L. (Lotes 2 y 3).
9. TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPSA). (Lotes 1, 2 y 3).
10. TÉCNICOS EN MICROALIMENTACIÓN MICROAL, S.L. (Lote 2).
11. URIKER, S.L.U. (Lotes 1 y 2).

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:phGq8YsY/0Y/bm/7L61nWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	09/07/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	phGq8YsY/0Y/bm/7L61nWg==	PÁGINA	2/2

phGq8YsY/0Y/bm/7L61nWg==